

SUCURSAL 57800 ACREDITADO 11578952 COMISION \$2,453,400.00 IVA INCLUIDO

POR ESTE PAGARE NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. LA CANTIDAD DE: \$235,000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CREDITO QUE ADELANTE SE IDENTIFICA. LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME SE DETALLA EN LA TABLA DE AMORTIZACIONES QUE SE CONSIGNA EN EL PRESENTE TITULO, EN LAS FECHAS AL EFECTO SEÑALADAS, EL IMPORTE PRINCIPAL DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERESES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, INTERESES MORATORIOS CONFORME A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO DEL CUAL SE DERIVA CELEBRADO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

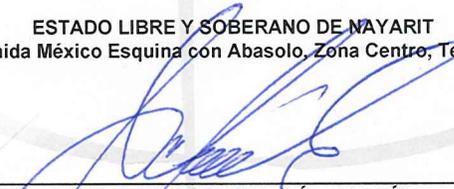
MEDIANTE ESTE PAGARÉ SE DOCUMENTA LA DISPOSICIÓN POR LA SUMA DE SU IMPORTE PRINCIPAL, DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE SIN GARANTIA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$235,000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CELEBRADO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019. ESTE PAGARE AMPARA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONCEDIDO EN VIRTUD DE DICHO CONTRATO.

ESTE PAGARÉ SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2019.

FOLIO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1	31-ago-19	\$19,583,333.00
2	30-sep-19	\$19,583,333.00
3	31-oct-19	\$19,583,333.00
4	30-nov-19	\$19,583,333.00
5	31-dic-19	\$19,583,333.00
6	31-ene-20	\$19,583,333.00
7	29-feb-20	\$19,583,333.00
8	31-mar-20	\$19,583,333.00
9	30-abr-20	\$19,583,333.00
10	31-may-20	\$19,583,333.00
11	30-jun-20	\$19,583,333.00
12	31-jul-20	\$19,583,337.00

EL DEUDOR

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT
Avenida México Esquina con Abasolo, Zona Centro, Tepic, Nayarit.



C. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA
Gobernador Constitucional del Estado



C. JUAN LUÍS CHUMACERO DÍAZ
Secretario de Administración y Finanzas